

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23695 *Anuncio que publica la Notaría de don Manuel Gómez Ruiz, con residencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz), relativo a subasta por el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, sobre finca registral 34.660 del Registro de la Propiedad número uno de Chiclana de la Frontera.*

Que en mi Notaría sita en Chiclana de la Frontera (Cádiz), calle Huerta Chica, número 10, se tramita venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Edificio marcado con el número setenta y cinco, en la Carretera de Medina, en esta ciudad de Chiclana de la Frontera. Consta de los siguientes elementos: a) Nave destinada a almacén, con una superficie construida de setenta metros cuadrados; b) Nave destinada a almacén, con superficie construida de ciento ochenta metros cuadrados; c) Nave destinada a exposición y oficinas, con superficie construida de veinte metros cuadrados; d) Habitaciones destinadas a servicios, con diez metros cuadrados; e) Y patio descubierto, ocupando el resto de la superficie del solar, que no es ocupada por las edificaciones anteriores. El solar en que se asienta ocupa superficie de cuatro mil cien metros cuadrados. Todo el inmueble linda: al Norte, con hijuela y finca de Don Juan José Daza de la Espada; al Sur, con la Carretera de Chiclana a Medina; al Este, con la expresada finca del señor Daza de la Espada y otra de don Salvador Ruiz; y por el Oeste, con finca de don Manuel Ávila Fornell.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera número uno, al tomo 2665, libro 1908, folio 55, finca número 34.660, inscripción 1.^a

Figura inscrita a favor de ENERAN, S.A., por título de Compraventa de fecha veintisiete de Enero de dos mil once, autorizada por el Notario de Chiclana de la Frontera, doña Lourdes Zaragoza Tafalla.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.^a subasta el diecisiete de agosto de dos mil once a las doce horas, siendo el tipo base el de (312.779,60 euros) trescientos doce mil setecientos setenta y nueve euros con sesenta céntimos; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta será el día catorce de septiembre de dos mil once, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos la 3.^a subasta el trece de octubre de dos mil once, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere mejora en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veintiuno de octubre de dos mil once a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100

del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Chiclana de la Frontera, 28 de junio de 2011.- Notario.

ID: A110053643-1